SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Dirección General de Licitaciones y contratación de Obra Pública

SANCHEZ FLORES MAURICIO
CARGO: DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN ARQUITECTURA
CÉDULA: 10112573

Fecha de nombramiento: 04/11/2024
Fecha de ingreso a gobierno: 04/11/2024

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Av. Universidad No. 25, Int. s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca. C.P. 62130

Horario de atención: 08:00 a 17:00 hrs.

Teléfono(s): 7773172264

Correo electrónico: licitaciones.sop@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

* LICENCIATURA EN ARQUITECTURA EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. 2005-2009
* CURSO DE PRECIOS UNITARIOS NEODATA. CLAVE: STPS DMS030210-3J8 0013 N° 551. (20H) 2009
* DIPLOMADO EN “ADMINISTRACIÓN DE OBRA” PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ARQUITECTO. 2011-2012

HISTORIAL LABORAL

1.- COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE GOB. DEL EDO. DE MORELOS / ENCARGADO DE DEPARTAMENTO
2.- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, GOB. DEL EDO. DE MORELOS (DGP) / DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
3.- PAVITERRA CONSTRUCCIONES / RESIDENTE DE OBRA
4.- H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN / RESIDENTE DE OBRA
5.-GRUPO CONSTRUCTOR DE TERRACERIAS Y PAVIMENTOS / ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS Y SUPERINTENDENTE

ATRIBUCIONES DEL CARGO

I. Revisar las solicitudes de cotizaciones que son solicitadas por las diferentes Secretarias, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal sean óptimas de acuerdo a los lineamientos establecidos, mediante la conciliación de los precios unitarios de los materiales y mano de obra, con la finalidad de contratar por adjudicaciones las obras y servicios que son solicitadas.
II. Verificar las modificaciones que procedan para el ejercicio del presupuesto correspondiente mediante la formulación de observaciones a los proyectos y programas de obra, con la finalidad de que se implementen mecanismos de acción para la correcta aplicación de los recursos conforme a los lineamientos establecidos.
III. Evaluar los presupuestos de obra pública que presentan los oferentes, mediante revisar que los mismos den cumplimiento a las normas específicas de obra pública establecidas, con la finalidad determinar los precios unitarios de acuerdo al Tabulador de Precios Unitarios de obra pública en los Programas de Inversión Pública Estatal.
IV. Verificar las especificaciones, conceptos de obra y programas de ejecución de las obras públicas, a través de su análisis conforme al Tabulador General de Referencia Estatal de Precios Unitarios de Obra Pública a Costo Directo, con la finalidad de garantizar que los presupuestos sean correctos de acuerdo a la ejecución de la obra pública.
V. Revisar la elaboración de las bases de licitación y convocatorias del proceso de contratación de la obra pública, mediante la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes, en el ámbito de su competencia, considerando también los requerimientos, con la finalidad de dar certeza al proceso de licitación.